

ODDO BHF Immobilier

París, 23/09/2024

ODDO BHF Asset Management SAS, en su calidad de sociedad gestora del fondo ODDO BHF Immobilier (en lo sucesivo, el «Fondo»), ha decidido proceder a la siguiente modificación en la documentación reglamentaria del Fondo con el fin de ajustarse a la normativa aplicable al Fondo:

- Modificación respecto de la puntuación ESG media de la cartera que se tiene en cuenta del siguiente modo: «De ese modo, la calificación media de la cartera será superior a la del indicador de referencia sobre la base de esta calificación interna, y ya no será 'igual o superior'.»

Esta modificación no incidirá en modo alguno ni en la estrategia de inversión ni en el perfil de rentabilidad/riesgo del Fondo.

Las demás características del Fondo permanecen completamente invariables.

Esta modificación entrará en vigor el 25/09/2024.

Los documentos de datos fundamentales de las demás categorías de participaciones seguirán estando disponibles en francés, inglés y alemán en el sitio web am.oddo-bhf.com y, previa solicitud, a través de la Sociedad gestora.

El folleto del Fondo, de fecha 25/09/2024, estará disponible en francés e inglés en el sitio web <http://am.oddo-bhf.com> y se podrá solicitar a ODDO BHF Asset Management SAS.